

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°324.-

DALCAHUE, 02 de julio del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°284-285. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S. y Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, mejoramiento de camino en el sector de Tenaun Bajo. El 02/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47. Don Ramón Bahamonde, ensanche de camino en sector de Quetalco con retroexcavadora. El 02/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora KKHX-92. Don Olegario Barría, realizará traslado de ripio, desde Puchauran a Mocopulli. El 02/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33. Don Olegario Erices, realizará cuneteo para APR en sector Quetalco. El 02/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15.-Don Franco Bahamonde, cargar camiones en Puchauran. El 02/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61. Don Carlos Cárdenas, retiro de reciclaje en los sectores de Calen, San Juan, Tenaun. El 02/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión LFJB-19.-**
- 2. Don Pablo Navarro Santana, Profesional Grado 12° de la E.M.S: Inspección Obra “Reposición Escuela Tehuaco- Quetalco, comuna de Dalcahue”, se adjunta Decreto Alcaldicio N° 1.404 de fecha 22/09/2020 que designa inspector técnico de Obras. Muro de contención calle 18 de septiembre. El 02/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en JEEP GJPX-88.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARGOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa